



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

8° Ord.  
EXP-UNC:0055720/2015

**VISTO:**

La nota elevada por la Dirección del Departamento de Contabilidad, proponiendo la designación interina del Cr. Pablo Roberto Juri en un cargo de Profesor Asistente DS, con asignación a Contabilidad I;

**Y CONSIDERANDO:**

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por los Profesores Esp. María Gabriela Bocco, Cra. Liliana Veteri y Esp. Silvia B. Giambone, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 396 (T.O.);

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, en el Departamento de Contabilidad, con asignación a la materia Contabilidad I, al Cr. Pablo Roberto Juri (Legajo N° 48093), en un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115), hasta el 31 de marzo de 2017 o hasta la provisión del cargo por concurso.

**Art. 2°.-** La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesado.

**Art. 3°.-** El Cr. Juri deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

8° Ord.  
EXP-UNC:0055720/2015

Art. 4°.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°.-Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.



Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas



Mgter. JHÓN BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° **198**